

Observación F157: Contribuyentes que algún agente retenedor que le informo honorarios tiene su información observada por no pago de la retenciones

Control del Pago de las retenciones de Honorarios

Códigos: 198; 491

Explicación:

Según la información que posee este Servicio, su agente retenedor no ha pagado la totalidad de retenciones declaradas. Le sugerimos revisar lo informado por su agente retenedor en Declaración Jurada 1879, luego comunicarse con él y solicitar que, (si la información es correcta) pague el impuesto adeudado, o (de estar errónea) que rectifique su DDJJ 1879, donde ud, viene informado.

Documentación Asociada:

Documentación que acredite la relación con su agente retenedor, y el pago del impuesto correspondiente a sus retenciones (Boleta de Honorarios, presupuestos, informes u otros que acredite el trabajo efectuado).